

La experiencia de **Bogotá** en el auge de la gobernabilidad y la participación social

Contribución de los conceptos y realidades de la Seguridad Ciudadana al desarrollo de la Política de Seguridad Democrática



✦ Por Brigadier General Daniel Ernesto Castiblanco Mendoza
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

El concepto de seguridad ciudadana, como bien y patrimonio público ha ido evolucionando en las últimas dos décadas, no sólo para la capital del país sino para el conjunto total de las principales ciudades y municipios de Colombia -tomando como referencia la experiencia piloto del desarrollo integral de Bogotá- debido a que su permanencia y auge, en la actualidad, no se limita únicamente a la percepción y reducción de espacios públicos peligrosos o a la frecuencia de accidentes de tránsito.

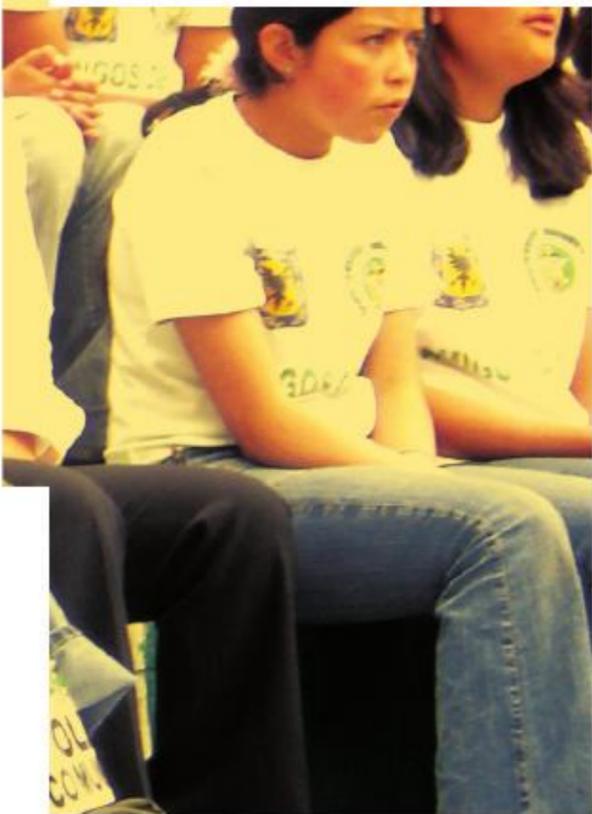
Cada vez más, la seguridad ciudadana se encuentra ligada a la gestión de conflictos sociales como la situación de atención al desplazado, la capacidad de recepción urbana de reinsertados provenientes de la confrontación armada e igualmente a labores pedagógicas y de prevención para evitar la violencia intrafamiliar y el consumo de drogas, así como la inclusión social del habitante de la calle, entre otros aspectos. Es en estas áreas en donde se hace evidente el estímulo desde el Estado y desde la sociedad a una nueva forma de ser ciudadanos; de normas, actitudes y prácticas en las que predomina la exigencia de derechos y sus garantías, el cumplimiento de deberes, pero a la vez, el desarrollo de virtudes ciudadanas hacia la legitimación y el reconocimiento de la multiculturalidad y de las diferencias sociales como un factor de crecimiento, riqueza y potencialidad de quienes habitan y transitan un mismo territorio.

"A pesar del contexto de conflicto armado y violencia en Colombia, Bogotá presenta mejores indicadores que ciudades como Sao Paulo, Washington, Caracas y Brasilia, situación inimaginable hace una década".

Estado actual

Las políticas, programas y proyectos implementados en Bogotá en materia de convivencia y seguridad ciudadana en la última década han alcanzado resultados notables. La tasa de homicidios ha disminuido, pasando de más de 80 homicidios por cada 100.000 habitantes en 1993 a 22,6 en el 2004 aproximadamente. A pesar del contexto de conflicto armado y violencia en Colombia, Bogotá presenta mejores indicadores que ciudades como Sao Paulo, Washington, Caracas y Brasilia, situación inimaginable hace una década. Además del descenso en la tasa de homicidios, se han producido otros resultados sobresalientes obtenidos durante el mismo periodo. Este es el caso de la reducción de muertes en accidentes de tránsito, pasando de 1.387 a 697 (para un descenso de más del 50%). Se estima que aproximadamente un 14% de la reducción en la tasa de homicidios es atribuible al descenso en la posesión de armas

debido a entregas voluntarias de más de 2.500 armas de fuego y cortopunzantes.



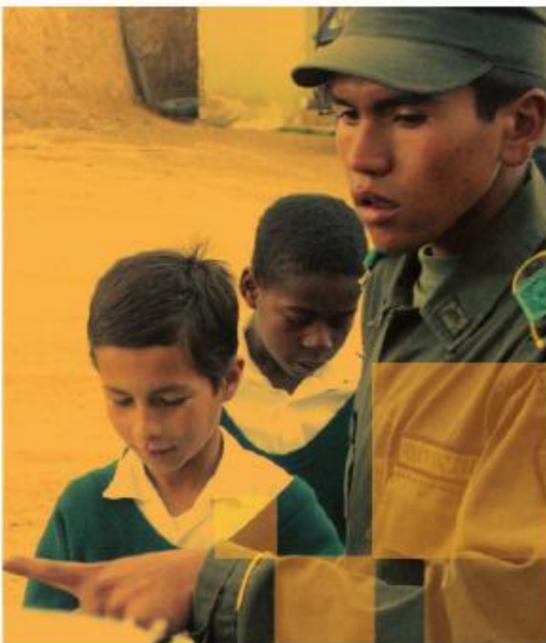
Se infiere entonces que la seguridad ciudadana es un derecho y como tal, para que se cumpla, es necesario no sólo modernizar la infraestructura urbanística, en aras de poner solución a las circunstancias que plantea la teoría de las ventanas rotas, sino a la urgencia de realizar y gestionar un proceso continuo de pedagogía y acoplamiento social que permita una mayor corresponsabilidad de la ciudadanía, de sus líderes y autoridades en la generación de mayores condiciones de bienestar humano, calidad de vida, seguridad y convivencia pacífica.

La flexibilidad institucional y la cooperación interinstitucional son factores esenciales en este proceso de afrontar los retos del bienestar colectivo, incrementar los niveles de sinergia institucional y ahondar en los propósitos de una mayor capacidad presupuestal para la gestión en seguridad.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y los retos que plantea el desarrollo de una agenda de seguridad local y nacional que consolide y contribuya al desempeño de los roles de los

"La flexibilidad institucional y la cooperación interinstitucional son factores esenciales en este proceso de afrontar los retos del bienestar colectivo, incrementar los niveles de sinergia institucional y ahondar en los propósitos de una mayor capacidad presupuestal para la gestión en seguridad".

miembros de la Fuerza Pública y al liderazgo de las autoridades y de la sociedad civil en general, la actual administración gubernamental ha planteado la Política de Seguridad Democrática como una estrategia integral del Estado, a largo plazo, para la protección de la población. Su objetivo principal ha consistido en el fortalecimiento del Estado de Derecho en todo el territorio nacional, que es la garantía de los derechos y libertades del ciudadano. Sus resultados positivos, constituyen un parte de victoria para la vida misma de los colombianos.



De hecho, de la vigencia del Estado de Derecho depende a su vez el fortalecimiento de la autoridad democrática; la posibilidad de que las instituciones y los gobernantes puedan ejercer libremente su autoridad sin temor a amenazas; la evidencia del imperio de la ley en todo el territorio nacional, y de que los ciudadanos participen activamente en los asuntos de interés común, bajo los principios de transparencia, eficiencia, austeridad, coordinación, cumplimiento de las leyes y normas vigentes, y del fomento de la cooperación intersectorial.

Para cumplir a cabalidad estos propósitos, en principio, el Estado identificó una serie de amenazas contra la democracia colombiana, que constituyen un riesgo inmediato para su desarrollo, tales como: el terrorismo; el negocio de las drogas ilícitas; las finanzas ilícitas; el tráfico de armas, municiones y explosivos; el secuestro, la extorsión y el homicidio que deben ser contrarrestadas por los organismos de control y defensa, a través del cumplimiento de una serie de objetivos estratégicos consistentes en:¹

"... de la vigencia del Estado de Derecho depende a su vez el fortalecimiento de la autoridad democrática; la posibilidad de que las instituciones y los gobernantes puedan ejercer libremente su autoridad sin temor a amenazas; la evidencia del imperio de la ley en todo el territorio nacional, y de que los ciudadanos participen activamente en los asuntos de interés común, bajo los principios de transparencia, eficiencia, austeridad, coordinación, cumplimiento de las leyes y normas vigentes, y del fomento de la cooperación intersectorial".



1. Ramírez, Martha Lucía. Ministerio de Defensa. "Cuidar a la gente: seguridad ciudadana y justicia". En: Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia 2003. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. pp: 174-175.

- la consolidación del control estatal del territorio
- la protección de la población
- la eliminación del negocio de drogas ilícitas en Colombia
- el mantenimiento de la capacidad disuasiva
- la eficiencia, la transparencia en las actuaciones gubernamentales y una constante rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estos retos, sirven a su vez de base para elaborar una serie de indicadores de impacto y de gestión, que permiten la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos y paralelamente hacer los ajustes necesarios a las políticas, crear mecanismos de delimitación y asignación de responsabilidades entre los organismos encargados de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En este contexto, el rol esencial de la Policía Nacional, ha sido siempre el de mantener las condiciones para que todos los ciudadanos puedan ejercer los derechos y libertades públicas y lograr la convivencia pacífica de todos los habitantes; al prevenir, disuadir e investigar la actividad delictiva, la comisión de contravenciones, sin descuidar su liderazgo en impulsar soluciones pacíficas y de conciliación, trabaja por dimensionar los coincidentes con sus labores ecológicas, de ornato y moralidad pública.

Estrategias básicas que comprometen a la Policía Nacional en el ámbito de la seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es un concepto que abarca dos fenómenos: el de la criminalidad y el que se relaciona con la inseguridad, en el entendido de que la criminalidad produce un conjunto de hechos y traiciones al ordenamiento jurídico, infracciones de violencia familiar, de violencia social, así como de hechos que sin estar comprendidos en la normativa penal constituyen violaciones a las normas sociales de convivencia pacífica. En cuanto al sentimiento de inseguridad ciudadana, este es el producto de una sensación, y de la percepción que tiene el ciudadano promedio del



ambiente en el que vive, lo que a veces genera una desproporción entre el sentimiento de inseguridad ciudadana y los verdaderos índices de criminalidad; sin embargo, esta apreciación obedece a diversos factores tales como la legitimidad de la acción institucional y a otras variables estructurales y sociales, político, culturales y económicas, incidentes entre los que sobresalen el desempleo, la pérdida de valores morales, la ausencia de solidaridad ciudadana, la impunidad; una infraestructura urbana decadente y la presencia de grupos ilegales pertenecientes no sólo a guerrillas y autodefensas, sino a la delincuencia común y a pandillas que se presentan como reguladoras del orden social en una determinada jurisdicción.

Por estas circunstancias, y bajo el permanente propósito institucional de consolidar y fomentar en la ciudadanía una cultura de convivencia pacífica y seguridad ciudadana, la Policía Nacional de Colombia ha estructurado durante los últimos años una serie de estrategias encaminadas a lograr la participación activa de la comunidad en la resolución pacífica de sus conflictos así como el acompañamiento de distintos sectores sociales en el cumplimiento de su misión patriótica.



Con el tiempo, se ha ido vigorizando el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, integrado por cinco estrategias claves para la interacción comunidad/autoridades: Escuelas de Seguridad Ciudadana y Frentes de Seguridad Local, Policía Comunitaria, Programa CAI y Grupos Especiales para contrarrestar los delitos de mayor impacto, y prestar de esta manera, un servicio integral de seguridad mediante el asocio y compromiso de las autoridades locales y la comunidad, en la lucha contra el crimen y toda forma de violencia.

"El énfasis de las administraciones, particularmente en Bogotá, sobre políticas expansivas de convivencia y de cultura ciudadana ha estimulado en las prácticas informativas y en el trabajo del periodismo la capacidad y la voluntad para mostrar también el rostro amable de la ciudad junto a sus dimensiones traumáticas, violencias y patologías".

El énfasis de las administraciones, particularmente en Bogotá, sobre políticas expansivas de convivencia y de cultura ciudadana ha estimulado en las prácticas informativas y en el trabajo del periodismo la capacidad y la voluntad para mostrar tam-

bién el rostro amable de la ciudad junto a sus dimensiones traumáticas, violencias y patologías.²

En efecto, para consolidar los resultados de la operatividad policial, la Institución fundamenta actualmente su direccionamiento estratégico en seis imperativos en los que se concentran esfuerzos y recursos; cuatro de ellos orientados al mejoramiento permanente del servicio al ciudadano, y dos relacionados con la racionalización del gasto y la calidad de vida del personal, descritos en el Plan Estratégico 2003-2006 (cobertura, transparencia y efectividad, desarrollo integral del

policía, participación ciudadana, oportunidad y calidad del servicio policial y coordinación institucional).

La Policía asume el reto de desarrollar día a día una renovada y proactiva relación con la ciudadanía ante las tribulaciones diarias de los conflictos locales; el efecto se produce en los centros urbanos a partir de las decisiones y circunstancias que rodean el deseo colectivo de construir desde el presente, escenarios posconflicto como así se evidencia en la gestión de convivencia y seguridad ciudadana liderada por la Policía Metropolitana de Bogotá, bajo la determinación del mando institucional y el acompañamiento de las autoridades civiles mediante el desarrollo de las siguientes estrategias que describen tareas específicas.

Realización e incremento de estudios criminológicos. A través de ellos se elabora la caracterización

de la modalidad delictiva, el análisis del delito y su entorno y, la evolución de los mecanismos de control aplicados. Con base en los resultados de los estudios criminológicos se realiza el direccionamiento de los grupos especiales -por modalidad delictiva- se determina la aplicación de los planes preventivos -evitar ocurrencia de hechos delictivos- y operativos -después de ocurrido un hecho delictivo, mostrar resultados- y se diseñan políticas de seguridad por parte de la administración local.

- Reorganización del servicio. Basado en el trabajo por objetivos y la organización a través de la georeferenciación.
- Corredores viales. Servicio de vigilancia permanente en las principales vías, en las horas de mayor circulación de tránsito.

La Policía asume el reto de desarrollar día a día una renovada y proactiva relación con la ciudadanía ante las tribulaciones diarias de los conflictos locales; el efecto se produce en los centros urbanos a partir de las decisiones y circunstancias que rodean el deseo colectivo de construir desde el presente, escenarios posconflicto como así se evidencia en la gestión de convivencia y seguridad ciudadana liderada por la Policía Metropolitana de Bogotá.





• Zonas seguras. Se constituyen en núcleos de orden y seguridad, de lugares caracterizados por agrupar un amplio sector comercial (apoyados por la Cámara de Comercio de Bogotá). Estos programas y estrategias abonan el terreno para dinamizar funciones relativas a:

- seguridad pública
- la profesionalización de las fuerzas policiales y la decisión de consolidar la modalidad de Policía Comunitaria
- los Comandos de Atención Inmediata, CAI
- los Frentes y las Escuelas de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta los retos ya asumidos de la implementación del Sistema Penal Acusatorio
- los problemas relacionados con el abuso de menores, delincuencia común, terrorismo urbano; uso y abuso del espacio público y por supuesto, la continuidad y los resultados que exige

El compromiso del Estado en el tema de la seguridad es crear conciencia que, además de la responsabilidad de preservar y mantener el orden público, la seguridad ciudadana es una responsabilidad de todos y la convivencia una obligación social. Por estas razones, desde el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá se hace presencia y seguimiento a determinados espacios y mecanismos de gobernabilidad, para contribuir al cumplimiento de las metas descritas...



el cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática, en temas de orden público, seguridad ciudadana y convivencia pacífica; en coordinación con las disposiciones de la administración distrital para hacer de Bogotá "una ciudad sin indiferencia".

El compromiso del Estado en el tema de la seguridad es crear conciencia que, además de la responsabilidad de preservar y mantener el orden público, la seguridad ciudadana es una responsabilidad de todos y la convivencia una obligación social.

Por estas razones, desde el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá se hace presencia y seguimiento a determinados espacios y mecanismos de gobernabilidad, para contribuir al cumplimiento de las metas descritas, tales como el Consejo Distrital de Seguridad (regulado por el Decreto 734 de 1991), los Consejos Locales de Seguridad, Frentes y Escuelas de Seguridad Ciudadana, entre otros espacios de concertación y corresponsabilidad social.

Una serie de "lugares de encuentro y diálogo interinstitucional", fundamentales en la redefinición orgánica de la Policía Metropolitana de Bogotá, de tres Comandos Operativos, divididos en distritos y estaciones como unidades básicas de la organización policial. Cada una de las localidades, tiene a su vez una estación de policía. Es de competencia de cada estación tomar las medidas conducentes para prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en materia de solidaridad, tranquilidad, relaciones de vecindad, seguridad, salud pública, respeto por poblaciones vulnerables, ambiente, espacio público, movilidad, patrimonio cultural, libertad de industria y comercio y, juegos, rifas y espectáculos.

La visión de la ciudad que queremos nos ha permitido, gracias al apoyo estratégico y siempre incondicional del Gobierno Nacional y de la Alcaldía Mayor de Bogotá, aumentar el Pie de Fuerza, acondicionar la logística de los CAI a un diseño móvil y de tecnología de punta; así como dejar la infraestructura lista para el funcionamiento del 1-2-3, en el propósito de ser la mayor y más focalizada línea de atención al ciudadano; en consideración a que el profesional de Policía es parte integral del desarrollo de la comunidad, líder uniformado, que ofrenda hasta su propia vida, si es necesario en pro de la vida de todos los ciudadanos, con los que se construye cada vez más un renovado concepto de seguridad ciudadana, desde el contexto actual de la Política de Seguridad Democrática. ✎

Bibliografía

- Política de Seguridad Democrática. Presidencia de la República.
- Bogotá segura y sin indiferencia. Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría de Gobierno.

CURRICULUM

Brigadier General Daniel Ernesto Castiblanco Mendoza Comandante Policía Metropolitana de Bogotá. Administrador Policial y Piloto de la Policía Nacional, con treinta años de servicio a la Institución, ha laborado en los departamentos de Antioquia, Guajira, Cundinamarca, Boyacá, Guainía, Meta, Chocó, Valle y Dirección Central de Policía Judicial. Ha desempeñado los cargos de: Comandante del Bloque del Meta y Llanos Orientales, Comandante de la Región No.7, y Agregado de Policía en Chile.